



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

**MINUTA Nº 2, DEL ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DÍA 15 DE MARZO DE 2017.**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Jesús Agudo López.

Concejales:

D. Jesús López López.
D^a M^a Petra Guerra Maestro.
D. Roberto Carpintero García.
D^a Carolina Agudo Alonso
D. Jesús López Ramos.
D. José Luis Martín-Vares Pérez.
D. Guzmán Ibáñez Álvarez.
D. Juan Luis Paniagua González.
D^a Carolina Fernández Taravilla.

Ausentes:

D. Adrián García Ruano.

Secretaria:

D^a. María José Rubio Jiménez

En Valmojado, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día quince de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, Sr. D. Jesús Agudo López, asistidos de la Secretaria de la Corporación.

Declarada, conforme dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la validez de la constitución del Pleno y abierto el acto público por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al debate de los asuntos fijados en el orden del día que figura en la convocatoria, con el siguiente resultado:

ORDEN DEL DÍA

1. Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno Ordinario.
2. Ruegos y preguntas.

El Sr Alcalde D. Jesús Agudo López da comienzo a las sesión plenaria explicando que el orden del día de este Pleno ordinario tiene solamente dos puntos debido a que se tuvo que convocar el mismo día de celebración del anterior Pleno porque hay un concurso de secretarios que no se sabía cuando se iba a resolver ni se sabía si en el día de la fecha se iba a poder contar con un Secretario. La actual Secretaria termina sus funciones hoy, por eso se decidió no traer muchos puntos al Pleno.

PRIMERO. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

Seguidamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, cuyas copias han sido entregadas a los representantes del grupo municipal socialista.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

El portavoz del grupo municipal Socialista Sr. Guzmán Ibáñez Álvarez manifiesta que las observaciones a las mencionadas resoluciones de Alcaldía se solventarán con las preguntas que seguidamente se van a realizar.

SEGUNDO. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr Alcalde-Presidente de la Corporación procede a abrir el turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal Socialista Sr. Guzmán Ibáñez Álvarez , para preguntar:

1º. ¿Este año van a cumplir con su compromiso de contratar con una empresa la organización de los festejos taurinos tal y como se propuso en el Pleno del día 29 de julio de 2015?

El Sr. Alcalde contesta que ya se verá.

2º. El Sr. Ibáñez Álvarez pregunta: Desde que se aprobó por unanimidad en el Pleno del 17 de Septiembre de 2015 el acuerdo para un reconocimiento público a los Ediles de la Corporación Municipal y Reconocimiento de D. Fernando Sánchez López y a D. Arturo González Herrero, se ha aplazado este acto de forma sistemática por el equipo de gobierno, incumpliendo así un acuerdo de Pleno.

¿cuando tienen previsto cumplir con el acuerdo de Pleno del 17 de septiembre de 2015 que fue aprobado por la unanimidad de la corporación?

El Sr. Alcalde responde que antes de terminar la legislatura.

3º. El Sr. Ibáñez Álvarez pregunta:¿la obra de arreglo de acerado y renovación de la red de agua en las calles Eras y Rosario la está ejecutando el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde indica que viene en el expediente.

4º. El Sr. Ibáñez Álvarez pregunta: ¿los empleados municipales que están realizando la obra de las calles Eras y Rosario son funcionarios o contratados para esta obra en particular dentro del plan de empleo?

El Sr. Alcalde responde que son 2 trabajadores municipales y 2 del plan de empleo extraordinario.

5º. El Sr. Ibáñez Álvarez pregunta: Esta obra está acogida al MARCO DEL PLAN PROVINCIAL 2016 DE LA DIPUTACIÓN. ¿Qué cuantía económica aporta el Ayuntamiento a esta obra y cuanto la Diputación?

El D. Jesús López López, portavoz del grupo popular contesta que 44.000 € la Diputación y el resto el Ayuntamiento.

El Sr. Ibáñez Álvarez repregunta: ¿el resto cuanto es?



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

D. Jesús López López, indica que cuando esté terminada se liquidará con los presupuestos que se pidieron. Se hizo por administración directa para rebajar costes al Ayuntamiento por utilizar maquinaria de la mancomunidad.

6º. El Sr. Ibáñez Álvarez pregunta: ¿No debe ser Hidrogestión, empresa adjudicataria de la "Gestión de los Servicios de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado del Ayuntamiento de Valmojado" quien conforme a esa adjudicación realizara la renovación de la red de agua potable a su cargo?

D. Jesús López López manifiesta que la obra la está haciendo Hidrogestión.

El Sr. Ibáñez Álvarez replica indicando que entonces existen subcontrataciones.

D. Jesús López López aclara que según el pliego del contrato de Hidrogestión la renovación de la red se debía efectuar por ellos y luego cargarlo al coste del canon variable o pasar la factura al ayuntamiento.

El Sr. Ibáñez Álvarez repregunta si la obra se hace a su cargo o al cargo del Ayuntamiento, respondiendo el Alcalde que se ejecuta por ellos a cargo del presupuesto de la obra.

7º. El Sr. Ibáñez Álvarez pregunta: ¿No debe ser Hidrogestión, empresa adjudicataria de la "Gestión de los Servicios de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado del Ayuntamiento de Valmojado" quien conforme a esa adjudicación realizara el "acondicionamiento de la instalación sanitaria" a su cargo, pero que se le adjudica el 28.12.2016 por 4.610,22 € + 968,14 € = 5.578,36 €?

D. Jesús López López contesta que la respuesta es la misma que la de las obras. La obra nueva y la renovación no está incluida en el Pliego de condiciones.

8º. El Sr. Ibáñez Álvarez pregunta: El 27.12.2016 se nombra el Coordinador de Seguridad y Salud para la obra que se está ejecutando en las calles Eras (parcial) y Rosario. El 29.12.2016 se aprueba el Plan de Seguridad y Salud, que presenta el coordinador. El 15.02.2017 conforme al informe que presenta el coordinador de seguridad y el director de obra se paraliza la obra. El 21. 02.2017 y visto el informe del Director facultativo, del jefe de obra y del coordinador de seguridad y salud, se procede a reanudar las obras, ya que al parecer no son causa de los problemas de la calidad del agua.

¿qué causas son las que motivan la falta de confianza (sobrevenida) del coordinador de seguridad y salud en la empresa HIDROGENACIÓN y que le lleva, ese mismo día en el que se reanudan las obras a renunciar a su puesto?

El Sr. Alcalde manifiesta que se debería preguntar a él por ser un autónomo contratado, si fuera un trabajador del Ayuntamiento se le contestaría.

D. Guzmán Ibáñez Álvarez replica que esta renuncia es sospecha.

D. Jesús López López aclara que la confianza es una cuestión personal y D^a Petra Guerra Maestre indica que las causas de la renuncia están en el escrito que presentó y que consta en el expediente.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

9º. El Sr. Ibáñez Álvarez pregunta: el 15.12.2016 se contrata a la empresa EVERIS INGENIERÍA SLU para que realice el "servicio de auditoria sobre el cumplimiento del convenio, pliego y estatuto del servicio de gestión del agua de Valmojado. Esta auditoria está contemplada en el pliego de adjudicación y por lo tanto no se realiza por la crisis del agua. ¿qué causas sobrevenidas son las que motivan la resolución del contrato de esta auditoría por parte de la mercantil contratista?

D. Jesús López López responde que la mercantil expuso problemas operativos por no poder realizar los trabajos en menos de 4 meses, el ayuntamiento les pedía realizar los trabajos en 1 mes. Por ello se ha procedido a contratar con otra empresa que es más barata aunque lo va a pagar Hidrogestión.

10º. El Sr. Ibáñez Álvarez pregunta: en repetidas ocasiones nos han contado Uds. que habían pagado la "deuda" que les dejó la anterior corporación por la depuración de aguas. Que actualmente Uds. llevan los pagos al día y no había deuda pendiente.

¿entonces por qué establecen un Plan de Viabilidad económico financiero para amortizar en 48 pagos una deuda acumulada a 30.09.2016 de 612.594,01€?

D. Jesús López López indica que nunca se dijo que se había pagado completa, se ha aplazado lo que queda. Cada mes es un recibo nuevo.

El Sr. Alcalde aclara que se ha pagado la deuda atrasada.

11º. El Sr. Ibáñez Álvarez pregunta: Conforme a la normativa aplicable en la actualidad en un Ayuntamiento como el de Valmojado, se debe disponer de un mínimo de 5 Agentes de policía municipal. En la actualidad hay solamente 1 efectivo disponible. Que considerando la jornada laboral que tiene asignada, es corriente no disponer de Policía Municipal en Valmojado por las tardes, noches, fines de semana y festivos con los consecuentes perjuicios que esto ocasiona a los vecin@s ante cualquier incidencia o emergencia que se pueda producir.

¿se va a proceder a cubrir las plazas vacantes y cuando se va a realizar?

El Sr. Alcalde en respuesta al ruego del Sr. Ibáñez Álvarez manifiesta que se sacarán las plazas vacantes cuando haya secretario.

Dª Petra Guerra Maestre indica que para sacar las plazas es preciso que el presupuesto esté aprobado.

12º. El Sr. Ibáñez Álvarez pregunta: la falta de efectivos de Policía local tiene como consecuencia la falta de observación y cumplimiento de las normas y reglamentos de circulación en el municipio por parte de los conductores. Especialmente por las tardes, noches y fines de semana y festivos cuando es sabido que no hay una vigilancia ni un control por falta de servicio

¿qué medidas piensan adoptar para evitar esta situación, tanto en cuanto no se cubran las plazas vacantes de Policía Local?

El Sr. Alcalde manifiesta que ya se contestará.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

13º. El Sr. Ibáñez Álvarez pregunta: La falta de efectivos de Policía local tiene como consecuencia la falta de seguridad, organización y cumplimiento de las normas y reglamentos de circulación en el municipio por parte de los conductores. Especialmente a la entrada y salida del colegio y del instituto como se estaba realizando habitualmente, porque no hay efectivos suficientes para garantizar la seguridad necesaria.

¿qué medidas piensan adoptar para garantizar la seguridad, en especial de los niños tanto en cuanto no se cubran las plazas vacantes de policía local?

El Sr. Alcalde responde que él ve al policía todos los días en la puerta del colegio.

D. Juan Luis Paniagua González representante del grupo socialista reclaman más presencia de efectivos de policía para el resto de los accesos.

14º El Sr. Ibáñez Álvarez pregunta: con fecha 30 de enero de 2017 se presentó solicitud con numero de registro de entrada en el Ayuntamiento 138 en la cual se solicita al Ayuntamiento que contactara con la empresa responsable del repetidor de la zona según nos indicó la empresa encargada de ajustar la recepción en los domicilios mediante un filtro que salvara y corrigiera la incidencia a causa del 4G. A pesar de lo contemplado en lo referente a los plazos para dar respuesta a las solicitudes presentadas, aun no se ha respondido. ¿se ha contactado desde el Ayuntamiento con la empresa responsable del repetidor de la zona y cual ha sido la respuesta. Pues continuamos sin ver correctamente la TV?

El Sr. Alcalde indica que solamente han tenido una queja, la del Sr. Ibáñez Álvarez.

Sr. Ibáñez Álvarez replica que con su queja es portavoz de otros vecinos que le pidieron que hiciera algo.

15º. El Sr. Ibáñez Álvarez pregunta: En vista de la crisis del agua que venimos padeciendo desde el pasado 19 de enero tras la reunión que convocó el equipo de gobierno para dar explicaciones a los vecinos. Entendiendo que no se han dado las explicaciones precisas y pertinentes así como la ausencia en esa reunión del responsable de Hidrogestión para dar explicaciones y aclarar lo sucedido, con fecha 20.02.2017 se presentó por el Grupo Municipal PSOE una solicitud con numero de registro de entrada en el Ayuntamiento 298 para que el Sr Alcalde en su calidad de Presidente de la Corporación Municipal convocara un Pleno Extraordinario y Urgente que fuera monográfico sobre el agua con la asistencia del responsable de Hidrogestión para que este diese las oportunas explicaciones de lo ocurrido.

¿por la respuesta recibida por parte del Sr. Alcalde debemos entender que no tienen Uds. ningún interés en convocar ese Pleno Extraordinario y que dejan en manos del Grupo Municipal Socialista la convocatoria del mismo?

El Sr. Alcalde responde que la solicitud no fue correcta por ser necesaria la firma de tres concejales.

D. Ibáñez Álvarez aclara que la solicitud no se hizo en nombre del grupo socialista, opina que la iniciativa de convocar el Pleno debería ser del Alcalde.

El Sr. Alcalde replica que no se puede convocar al Pleno a Hidrogestión, solamente a los concejales. Cuando se termine la investigación se invitará a una reunión a Hidrogestión, Seprona etc, pero cuando se sepan todos los datos.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

16º. El Sr. Ibáñez Álvarez pregunta: No sabemos si es legal y si la ley de incompatibilidad lo permite, pero mucho nos tememos en el Grupo municipal PSOE que no debe de serlo. Al menos no es ético ni moralmente aceptable que el concejal delegado de urbanismo (una de sus funciones, además de como p. ej. 1er teniente de Alcalde) y que percibe una remuneración del Ayuntamiento por el ejercicio de su función pública, realice labores en y con una inmobiliaria y ofrezca viviendas en venta publicitando a su vez a la inmobiliaria, y a todo ello sin saber si lo ha realizado con el móvil oficial que le pagamos todos los vecin@s. No creo que sea de recibo buscar obtener un lucro personal aprovechando su cargo y utilizando los medios públicos de los que dispone para realizar su función como edil y miembro del equipo de gobierno municipal.

¿Puede Ud. Sr. Alcalde asegurar que todos los miembros de su equipo de Gobierno cumplen con la Ley de Incompatibilidad y que no se está vulnerando esta Ley en sus actuaciones y actividades privadas?

D. Jesús López López por alusiones indica que cumple con su jornada de trabajo. No es incompatible porque la inmobiliaria no tiene ninguna relación con el ayuntamiento. El trabajo en la inmobiliaria es independiente del trabajo en el ayuntamiento. No vende vivienda pública.

17º. El Sr. Ibáñez Álvarez pregunta: El 13.02.2017 se aprueba el pago de los honorarios por el servicio de asistencia y asesoría jurídica que prestó el despacho de abogados DIEZ&ASOCIADOS, por las actuaciones que se siguen en el Juzgado de 1ª instancia e Instrucción nº2 de Illescas por el procedimiento de diligencias previas n.º 208/2013 PA 87/14 y que el cliente es el Ayuntamiento de Valmojado y concejales del PP por un importe de 3563,47€+890,87€=4454,34€

¿hasta cuando van a continuar con los recursos y apelaciones, que no se admiten o se rechazan, de unos hechos calificados como "constitutivos de un delito" y que se realizan con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento restando a su vez poder usar ese dinero en otras necesidades del municipio?

El Sr. Alcalde indica que el grupo popular ha pedido el juicio oral. Si no hubiera denuncias no habría tanto gasto.

18º. El Sr. Ibáñez Álvarez pregunta: el 29.12.2016 se adjudica el proyecto educativo de Escuela Municipal de Danza por el procedimiento negociado sin publicidad. Para esta adjudicación se solicitó a tres empresas ofertas al respecto. Que se adjudica, por ser la oferta económicamente más favorable a MAYKA BARRIENTOS TORRES.

¿A qué tres empresas se les solicitó oferta y cual son las ofertas que se presentaron? ¿por qué se sigue haciendo por el procedimiento negociado sin publicidad?

El Sr. Alcalde responde que estos datos constan en el expediente y cumplía con lo prescrito por la ley.

Concluida la intervención del D. Ibáñez Álvarez, D. Juan Luis Paniagua González representante del grupo socialista interviene para preguntar sobre la crisis del agua: ¿donde están los análisis del día 23 de enero?



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

D^a Petra Guerra Maestre muestra en ese momento los mencionados análisis indicando que están a su disposición y que se deben pedir por escrito. Están tanto los análisis de Hidrogestión como de Sanidad. Es Sanidad quien indica donde se deben tomar las muestras, no es algo que decida el gobierno municipal. Añade que se hizo un adelanto en la presentación de los análisis sobre la aptitud del agua por correo.

D. Juan Luis Paniagua González indica que en la reunión informativa mucha gente entendió que esas analíticas del día 23 no estaban disponibles.

D^a Petra Guerra Maestre niega esta situación y procede a relatar todos los acontecimientos desde la noche del domingo 22 de enero cuando desde la Guardia Civil se llama al Alcalde indicando que se han personado 3 personas en el ambulatorio con gastroenteritis y muestras de agua con mal color y olor. Pasando a precisar las distintas actuaciones que se realizaron los días siguientes y las manifestaciones de Sanidad.

D. Juan Luis Paniagua González indica que el día 22 se aconseja al centro educativo no beber agua. El día 23 por la mañana se comunica que ya es posible su consumo y el mismo día por la tarde se recomienda nuevamente no beber. Por tanto pregunta ¿quién y por qué se toma la decisión de restablecer el consumo de agua el día 23 por la mañana como se comunica al centro educativo? ¿les parece acertada esa recomendación?

D^a Petra Guerra Maestre contesta que no le parece acertado el planteamiento del representante del grupo socialista, y vuelve a relatar la sucesión de hechos que se produjo desde el día 22. Las inspectoras de Sanidad que se personaron por la mañana del día 23 indicaron que las pruebas de ese día salía bien. Pero el ayuntamiento recomendó que no se consumiera hasta que no llegaran los informes de las muestras recogidas el día 23. El ayuntamiento sólo sigue las instrucciones del Jefe de Salud. La aptitud o no del agua la determina el Jefe de Salud, no el Ayuntamiento.

D. Juan Luis Paniagua González continúa preguntando, si se sospechaba de la fuente de abastecimiento del agua, PICADAS, ¿Por qué no se tomó la decisión de abastecer de agua potable de forma preventiva?

El Sr. Alcalde contesta que si los análisis de Sanidad indican que el agua es potable no van a seguir con la cisterna, la decisión es de la Consejería de Sanidad.

D. Juan Luis Paniagua González pregunta ¿por qué se abastece de agua de la cisterna proveniente de Camarena si se supone que ese agua está en las mismas condiciones que la de Valmojado? ¿por qué el 17 de febrero se abastece de agua embotellada y el resto de los días de agua de la cisterna?

D^a Petra Guerra Maestre aclara que el agua de la cisterna se puede consumir y el agua embotellada únicamente se distribuye desde ese día a determinados colectivos especialmente sensibles: a las personas mayores, quien tenga ayuda a domicilio, las personas que tengan teleasistencia, etc.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

D. Juan Luis Paniagua González pregunta ¿como es posible que el consumo en Camarena sea igual y en Valmojado haya bajado a menos de la mitad? El numero de personas que viven en Valmojado se ha duplicado y el consumo de agua ha disminuido a menos de la mitad desde el 2012.

D. Juan Luis Paniagua González continua señalando que el día 3 de marzo se solicitó la reducción del recibo del agua a los vecinos afectados por la contaminación por parte de la empresa concesionaria. ¿se conoce ya la respuesta de la empresa?

Dª Petra Guerra Maestre contesta que verbalmente sí y que el director de Hidrogestión traerá la respuesta escrita en breve plazo.

D. Juan Luis Paniagua González apunta que desde el día 17 los alumnos del centro educativo tienen que proporcionarse personalmente agua embotellada. Hidrogestión ha incumplido.

Dª Petra Guerra Maestre vuelve a aclarar que el agua embotellada se lleva a determinados colectivos especialmente sensibles.

D. Juan Luis Paniagua González pregunta ¿qué se hizo el día 3 de marzo con la conexión al depósito? ¿por qué se cortó el agua?

Dª Petra Guerra Maestre responde que como medida preventiva se limpio el depósito de agua a petición de Sanidad.

El Alcalde aclara que para no dejar desabastecida a la población se hizo un by-pass desde PICADAS y se procedió a limpiar el depósito. El by-pass se queda hecho para cuando vuelva a ser necesario.

Por último, D. Juan Luis Paniagua González pregunta ¿por qué se está haciendo la limpieza de alcantarillado? ¿es algo rutinario o por algo en concreto?

El Alcalde contesta que también se ha hecho a petición de Sanidad igual que el depósito. Primero en la zona afectada y luego se extenderá al resto de municipio.

Seguidamente el Sr. Ibáñez Álvarez procede a realizar los **ruegos** que se transcriben literalmente a continuación:

“1. Que transmitan a los empleados municipales que realizan su labor en la vía pública, que durante el desarrollo de sus labor para el Ayuntamiento, que deben de tratar a los [vecin@s](#) que se dirijan a ellos con educación y tener la consideración necesaria hacia [ell@s](#) y que ese abstengan de hacer comentarios irrespetuosos y de carga ideológica y/o política.”

A continuación tanto los miembros del grupo popular como el representante del grupo socialista D. Guzmán Ibáñez proceden a exponer sus opiniones sobre la situación planteada en este ruego.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Continúa D. Guzmán Ibáñez indicando textualmente: "2. Que para poder desarrollar de una manera más efectiva nuestra labor y dado el volumen tan importante que alcanzan se faciliten las resoluciones de Alcaldía cada semana. De esta forma no será preciso revisar las mismas con solamente 2 o 3 días de tiempo antes de cada pleno y sobre todo como ya se ha indicado considerando el volumen de las mismas."

En respuesta al ruego formulado, el Alcalde-Presidente señala que se tendrá en cuenta.

Por último, D. Guzmán Ibáñez procede a plantear el tercer ruego: "3. Tomen nota de que en Valmojado hay una agrupación de vecinos que se están viendo perjudicados por la crisis del agua y están agrupados en la PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA INTOXICACIÓN POR AGUA CONTAMINADA

Que no es la que Uds. "conocen y recomiendan" ni tampoco es la que Uds. denominan la "Política". Lo cual se lo comunicaremos ya que han mostrado Uds. a través de las RRSS un interés por conocerla. Es una Plataforma formada por vecinas y vecinos afectados y perjudicados que residen en su mayoría en el sector 11. En esta plataforma también estamos integrados como vecinos que residen en esa zona y que se han visto afectados y perjudicados como los demás, 3 de los concejales del PSOE. Los vecinos que integramos esta Plataforma solo pretendemos defender nuestros derechos y obtener una explicación de lo sucedido, conocer las causas que lo han provocado y que se depuren, en el caso que existan, las responsabilidades civiles y penales.

Pueden contactar con esta plataforma a través de su email: plataformavecinalcrisisaguaval@gmail.com"

A continuación tanto los miembros del grupo popular como el representante del grupo socialista D. Guzmán Ibáñez proceden a exponer sus opiniones sobre este último ruego.

Tras estas intervenciones, toma la palabra la representante del grupo municipal del Partido Popular Sra. D^a. Petra Guerra Maestre, para dar lectura al documento que, transcrito literalmente, es del tenor siguiente:

"En primer lugar, pedir disculpas a los vecinos por los problemas que está ocasionando el no poder utilizar agua para el consumo. Lo lamentamos profundamente.

La prolongación de esta situación no depende del Gobierno Municipal.

Es Sanidad Ambiental la responsable de la salud pública, por tanto hasta que no emitan informe sobre la aptitud del agua no podemos más que esperar. Es el Jefe del Servicio de Salud quien lo tiene que decir.

Así mismo queremos manifestar que desde el momento que conocimos la situación, el 22 de enero por la noche no hemos dejado de tratar la problemática del agua como asunto prioritario, ya que nuestra obligación es defender a nuestros vecinos y velar por sus intereses.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Comunicar que la investigación que está llevando a cabo Seprona, Sanidad y la empresa encargada del estudio de las redes de abastecimiento y alcantarillado sigue su curso. Las investigaciones llevan su tiempo y a hasta que no se conozcan los resultados no podremos informar sobre lo ocurrido, ni podremos tomar medidas al respecto.

Una vez que se conozcan los resultados cada uno asumiremos o asumirá la parte de culpa que le corresponda, no les quepa ninguna duda, lo que no podemos hacer como Gobierno Municipal, es precipitarnos, ni decir lo que algunos quieren oír, es un tema muy serio y como tal hay que tratarlo.

Referente a ustedes señores concejales del PSOE, no camuflen sus ideas en una máscara de cinismo donde sentimientos como la preocupación, el respeto o la vergüenza no tienen espacio. Simplemente ver cómo han manipulado el tema, desvela sus intenciones.

Se necesita ser frívolos hablando de un tema tan preocupante como el ocurrido, en el que se han visto afectados con problemas de salud los vecinos del municipio.

De sus declaraciones y comunicados se desprende la intención del grupo municipal socialista :fechas de analíticas mal, controles sólo en depósito, (como si fuéramos nosotros los que elegimos los puntos de muestra, los puntos de muestra los deciden las inspectoras que vienen a tomarlas), número de días en el que el agua no es apta...

*Señores del grupo municipal socialista, ésta no es una cuestión política.
Cuando se habla de personas, sobran las siglas.*

Ustedes lo que han hecho es aprovechar lo ocurrido para hacer política sin principios, con el único objetivo de desprestigiar al Equipo de Gobierno, que son los que han estado a pie del problema, como debe ser, con vecinos, empresa concesionaria del agua, inspectores de sanidad, profesionales del sector, director facultativo y jefe de las obras que se están llevando a cabo en la zona, sanidad ambiental, centro de salud, Seprona, unidad de Epidemiología, Confederación Hidrográfica, empresa externa, con la estación depuradora etc, realizando todas las acciones necesarias para averiguar el problema ocurrido en la mala calidad del agua.

Nosotros no fuimos conocedores de que el agua salía en esas condiciones hasta la noche del domingo, día 22.

USTEDES SÍ, según lo comunican en sus panfletos.

¡Se necesita tener poca vergüenza para no avisar y atreverse a criticar!

Sra Fernández Taravilla, usted presenta una reclamación el día 30 de enero en la que indica que el agua salía en malas condiciones desde el día 20.

Insisto en que nosotros nos enteramos la noche del 22 y la primera analítica se realiza el día 23 (A la mañana siguiente, no 4 ó 5 días después como apuntan ustedes. Eso no es verdad) y los resultados de las muestras de los días 23, 24 y 25 de enero son que el agua es APTA PARA EL CONSUMO HUMANO.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Lo envía la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con registro de salida número 89831 y fecha 27 de enero. Nosotros no nos inventamos nada.

Si usted hubiera tenido el detalle de avisar el día 20, se hubieran podido tomar muestras y tener resultados de esos días, pero usted no lo comunica. Lo hace a través de una reclamación 10 días después. ¡Menuda preocupación tiene la Sra Concejal!

Más le hubiera valido hacer una simple llamada telefónica y avisarlo.

Además no dice la verdad cuando en redes sociales pone fotos el día 28 ó 29 de enero de los vasos que salen de su lavavajillas, ese día señora concejal ya había analíticas que demostraban que el agua estaba en perfecto estado y no contenía ningún tipo de partícula como usted muestra en su foto. Sus vasos tendrían partículas por otros motivos, porque de lo que no cabe duda y está técnicamente probado es que el agua ese día, no contenía partículas, ni turbidez, según los controles realizados por Sanidad.

¿Qué pretende con esa foto y ese comentario?

Sr Paniagua González, usted presenta reclamación el día 25 de enero e igualmente señala que el agua sale con mal color, olor y sabor desde el día 20.

Ese mismo día, responsable de Hidrogestión, trabajadores de la empresa y concejales, nos personamos en su domicilio a tomar muestra de cloro en el agua.

Le digo lo mismo que a su compañera, las analíticas de ese día no mostraron turbidez en el agua y los parámetros eran normales.

Estando en su domicilio, usted nos dice que lo sabía desde el viernes ¿No es cierto? Se fue de viaje tan tranquilo.

Ahora quiere aparentar preocupación, si hubiera avisado cuando lo detectó, sí podríamos decir que estaba preocupado, pero a estas alturas no.

Esto dice mucho de lo que le preocupan a usted los problemas que se puedan originar a los vecinos.

Y sigue faltando a la verdad en redes sociales: un día más sin poder beber el agua, ya son 55 días, escribía usted ayer

Eso no es verdad Sr Paniagua. Que quede claro que no son los días como usted los cuenta, no manipule. Se acuerda de sumar, pero no de restar los días que el agua ha sido APTA.

*De los días 27 de enero al 17 de febrero, que se detectó el problema de Oxidabilidad, **el agua fue apta para el consumo**, según informe de Sanidad, registrado de salida por la Consejería de Sanidad con número 89831, como le he dicho anteriormente a su compañera.*

No lo decimos nosotros, lo dicen las Autoridades Sanitarias en documento oficial.

Si usted se atreve a decir lo contrario, demuéstrela con documentos que certifiquen lo que está diciendo, pero no manipule. Es muy serio que se atreva a dudar de lo que informan los responsables de salud pública.

Sr Guzmán Ibáñez, usted presenta reclamación a Hidrogestión el día 15 de febrero y dice públicamente que el agua está mal desde el comienzo de las obras que comenzaron a mediados de diciembre.

Y usted que reclama dos meses después, puede decirnos que equivocamos el concepto urgente. Por favor, sea más serio.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Usted que sin tener información de fuentes fidedignas hace su declaración en prensa bajo el titular "El PSOE atribuye al agua los casos de diarrea que llenan el centro de salud"

Lo que no ha certificado ningún médico, en ese momento, lo sabe usted. Lo que no se ha demostrado analíticamente, lo sabe usted. ¡Qué Listo! Como dirían en mi pueblo todo un resabido

Resulta que se fue al centro de salud a contar cuántas personas pasaron el rato que él estuvo observando, no sabía por qué motivo acudían o si iban a acompañar a alguien, pero él contó 10 personas en media hora y dice que los sanitarios estaban "sobrepasados".

Sr Ibáñez, ¿No ha contado usted, por curiosidad, cuánto médicos ha habido durante la mayoría de los días en los que usted dice que estaban sobrepasados?

Que hay un solo médico, algunos días, no le interesa decirlo porque es el Sr Page el responsable de la situación que está sufriendo el personal sanitario y que repercute directamente en la atención a los ciudadanos.

Se quejaban mucho de recortes de sanidad, ustedes venían a solucionarlo y lo que han hecho los gobernantes socialistas es multiplicarlos.

Resulta que son los propios médicos del hospital de Toledo los que ponen en conocimiento del juzgado de guardia, del Sescam y del colegio médico, la situación en la que se encuentran los pacientes de urgencias y que no pueden recibir la atención que

necesitan. ("Más de 60 pacientes sin cama, ubicados en pasillos, despachos, salas de espera, salas de reuniones etc.")

El 20 de enero el colegio médico lleva las quejas a fiscalía, los propios médicos dicen que "es una situación que no se había dado nunca y denuncian un claro deterioro de la calidad asistencial. Reclaman mayor diligencia y organización del Gobierno Regional".

Esta situación la ha sufrido algún vecino del municipio mientras ha estado hospitalizado ¿Eso tampoco lo sabe?

Sigue demostrando lo listo que es hablando de agua "contaminada" sin que lo haya confirmado ningún analista en ese momento, usted no habla ni de sospecha, usted afirma y además lo atribuye a las obras.

Nosotros no somos nadie para decirle lo que tiene que hacer o decir, pero lo que no haríamos jamás, sería hablar sin saber o lanzar pronósticos sin ser profesional de la materia y sin tener datos

*A continuación dice que el problema **se detectó el día 19 ó 20.***

NO SE DETECTÓ, LO DETECTARON USTEDES

Y además tuvieron la poca vergüenza de no comunicarlo. No se dignaron ni en llamar al Alcalde para informarle, seguramente en ese momento se hubiera podido atajar antes y no hubiera llegado a más. Son ustedes los que han permitido que los vecinos bebieran agua de esas características, porque eran los que lo sabían. Nosotros, no. El Gobierno Municipal en cuanto fue conocedor, comenzó a tomar medidas.

Eso es lo que le importan los vecinos de Valmojado, no le importan nada, ni como concejales ni como personas.

Han demostrado sobradamente lo humanos que son.

¡Qué lástima!

Sigue en sus declaraciones diciendo: "Nos hubiese parecido más eficaz y deseable que al Ayuntamiento o Hidrogestión se le hubiese ocurrido actuar con la misma supuesta urgencia con el cierre del suministro de agua"



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Hemos actuado con prioridad absoluta desde el momento que conocimos la incidencia y siempre consultando y asesorados por las Autoridades Sanitarias. Si Sanidad hubiera considerado conveniente, hubiera cortado el suministro y si no lo hacen ellos que son los responsables de salud, no va usted a decir lo que hay que hacer.

Y se atreve usted a hablar de urgencia, usted que es el que incluso habla de problemas en el agua desde que comenzaron las obras a mediados de diciembre. ¿De verdad habla usted de urgencia?

A nosotros nos hubiese parecido más eficaz y deseable que ustedes lo hubiesen comunicado en cuanto lo detectaron y no lo hicieron, se dedicaron a criticar al Equipo de Gobierno, que es el que ha estado trabajando sin su apoyo, siguiendo siempre las pautas que nos ha marcado Sanidad y Seprona en relación a las actuaciones que se debían llevar a cabo.

El tema es lo suficientemente serio como para hacer una simple llamada de teléfono o pasarse por el Ayuntamiento, como hacen otras veces para temas que comparados con la salud de los vecinos, no tienen ninguna importancia.

Les preocupa mucho tener un despacho para atender e informar a los vecinos o solicitan dos veces el salón de plenos para tal fin.

Normalmente solicitan 3 posibles días, para que les digamos qué día de los solicitados puede ser, no esperan ni la contestación, hacen varias llamadas.

También se personan en el Ayuntamiento para decir que están molestos porque no se enteran de qué hay que hacer o adónde acudir cuando se organizan actos, bien por el propio Ayuntamiento o por algún colectivo de la localidad.

Si se preocuparan un poco más por integrarse, no tendríamos que decírselo.

Yo tampoco nací en Valmojado, pero desde que vine a vivir aquí, sé que actos se realizan el día del Cristo, cuándo se colocan a los niños en andas, cuándo se viste la cruz, cuándo es la pólvora, qué es el Día del Cordero, que en San José los mayores celebran su fiesta etc

Lo sé porque desde el primer momento me preocupé de saberlo sin ser concejal y sin tener intención de serlo. Porque desde el primer día traté de formar parte activa de la vida del pueblo, por eso no me he sentido nunca extraña.

*Con los años que llevan aquí y siendo concejales, ya deberían conocer las tradiciones y si no es así, se ocupen de conocerlas. **Quieren gobernar un pueblo que ni siquiera conocen.***

Ustedes en lugar de tender la mano al Equipo de Gobierno se dedican a denunciar, están en su derecho, pero primero se informen.

Nosotros somos los primeros interesados en averiguar lo ocurrido y después pedir responsabilidades a quien corresponda, pero no se puede actuar a la ligera y sin tener documentación que acredite lo ocurrido. Una vez que se tengan informes de lo ocurrido el Ayuntamiento pondrá a disposición de los vecinos, al equipo jurídico y técnico para defender sus intereses. Nosotros estamos con los vecinos, no lo duden en ningún momento.

Ustedes no han aparecido por el Ayuntamiento más que a solicitar por escrito, el día 30 de enero, que se publiquen analíticas, número de afectados, informe sobre el estado de la red y reunión pública.

*Eso es todo cuanto ha hecho el grupo municipal socialista. **Nada más**, no han solicitado documentación alguna, ni se han ofrecido a ayudar en la resolución del problema.*



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Como dijo mi compañero en el pleno del día 10 hasta han externalizado la única función que tienen, la de oposición.

Y hablamos de externalización porque la función de oposición, supuestamente, la está realizando algún ex que no tuvo el valor de presentarse a las elecciones porque sabía que las iba a perder como siempre, pero que es quien mueve los hilos y son ustedes los que se dejan manejar.

Se hace la reunión pública el día 24 de febrero para informar a los vecinos de las actuaciones que se están llevando a cabo y desde el primer momento el Alcalde informa que se explicarán actuaciones, pero que no se conocen los hechos que han producido el problema.

Pero si ustedes se quedan satisfechos con decir que se ha convocado porque ustedes la pidieron, pues adelante, lo piensen como ustedes quieran.

Hablar sin datos, lo pueden hacer ustedes que son la oposición, nosotros tenemos que ser serios y cautos.

*Y no nos conformamos con decir que la reunión se ha hecho porque la haya solicitado uno u otro, eso en el fondo nos da igual. A nosotros nos satisface decir que la gestión que estamos realizando tiene como primer horizonte el servicio a las personas, que no hemos dejado de trabajar por nuestros vecinos, que lo seguiremos haciendo gustosos y que **en ese trabajo los concejales del PSOE que no han colaborado con el Gobierno Municipal.***

Que lo único que han hecho es manipular la información de los comunicados del Ayuntamiento, intentar desacreditar al Gobierno Municipal, e incluso alguno de ustedes, provocar y faltar al respeto a los trabajadores municipales en redes sociales y personalmente

Se celebra reunión y tampoco les gusta, dicen que fue "la representación de un teatrillo" ¿Ustedes creen que tenemos ganas de teatro ante esta situación? No señores, no.

El que se dedica a hacer chistes malos de burros y aguaderas, oferta de trabajo de azacán para repartos o se pregunta cómo desalar el bacalao es su jefe ideológico.

O el titular de uno de sus panfletos "Pío Pío que yo no he sido" ¿Les parece gracioso? Nosotros no le vemos la gracia, al revés nos parece patético.

No nos dedicamos a teatros, chistes, ni titulillos, nos dedicamos a trabajar para averiguar las causas de lo ocurrido.

Somos servidores públicos y como tales debemos actuar.

¿Tiene algún sentido como concejales, ser conocedores de un problema que puede afectar a la salud y callarse? ¿Les parece ético?

¿Así pretende ser Alcalde de Valmojado Sr Guzmán o usted señor Paniagua que parece estar opositando para candidato?

Los valmojadeños no queremos que nos gobierne gente tan deshumanizada como ustedes.

Por encima de las ideas siempre deben estar las personas.

Más trabajo Sr Guzmán, más trabajo Sr. Paniagua, más trabajo y menos protagonismo



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Quizás ustedes hubieran afrontado este problema de otra manera, no sabemos si mejor o peor, pero lo que sí está claro es que ustedes no han estado con nosotros, ni con la otra plataforma de la que les invitaron a salir por intentar politizarla.

En problemas como este deberíamos haber remados todos en la misma dirección, pero ustedes ni han aparecido.

Decirles que el Gobierno Municipal lo ha hecho lo mejor que ha sabido, que está muy satisfechos de sus actuaciones y tiene la conciencia muy tranquila, porque ha hecho y seguirá haciendo todo lo que sea necesario para velar por sus vecinos y protegerlos.

Lamentamos que ustedes lo entiendan de otra manera, como así lo han demostrado.

Lo mínimo sería que les pidieran disculpas a los vecinos por sus actuaciones y por anteponer el rédito político y el desprestigio del Equipo de Gobierno a las personas.

Lo que se desgrana de su actitud durante este tiempo es cuanto menos preocupante. No entendemos su escala de valores.

Les ha faltado respeto, prudencia, humanidad y colaboración.”

Tras la intervención de la concejala del grupo popular, D. Guzmán Álvarez intenta puntualizar determinados aspectos de esta intervención, procediendo el Sr. Alcalde a aclarar que el tiempo de ruego y preguntas ya ha pasado.

Antes de poner fin a la sesión el Sr. Alcalde agradece a la Secretaria saliente la labor realizada deseándole que vaya bien en el nuevo destino.

Agotado el orden del día, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, levantando la sesión a las veintiuna horas, quince minutos, del día fijado en el encabezamiento, de todo lo cual, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo este Acta que firmamos el Sr. Presidente y yo, a efectos de autorización. Doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,